



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.627 / 2012.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía Nº 4.496/2012, de fecha 05 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 1.482/2012, de fecha 14 de Noviembre de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorándum Nº 48/2012 de fecha 13 de Noviembre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [] / Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	18.11.2012	Traslado Alumnos Educación Superior.	\$ 14.050.
Quintero	19.11.2012	Traslado Postulante Salvavidas a Capitanía Puerto Quintero.	\$ 14.050.

2º **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 28.100. (veintiocho mil cien pesos) como asignación por Comisión de servicios.

3º **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- RECURSOS HUMANOS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

